

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2844 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2563 DE FECHA 29.10.2010.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 29.10.2010 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "**Adquisición 01 Jabalina, 8 microvallas, cronómetro, balón medicinal y otros**", para el Taller de Atletismo, al proveedor SIGLO 21 DEPORTES, RUT N° 79.993.660-7, por un monto total de \$ 145.690 iva. incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 2407 de fecha 23.11.2010 de fecha 23.11.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 29.10.2010, que corresponde a la autorización de la "**Adquisición 01 Jabalina, 8 microvallas, cronómetro, balón medicinal y otros**", ya que por error involuntario el Memo N° 2119 de fecha 26.10.2010 señaló la imputación del gasto a una cuenta equivocada.

DICE : Impútese el gasto a la cuenta N° 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : Impútese el gasto a la cuenta N° 22.04.999 "Otros materiales de uso", del Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 29.10.2010, que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "**Adquisición 01 Jabalina, 8 microvallas, cronómetro, balón medicinal y otros**", para el Taller de Atletismo, al proveedor SIGLO 21 DEPORTES, RUT N° 79.993.660-7, por un monto total de \$ 145.690 iva. incluido, en lo siguiente :

DICE : Impútese el gasto a la cuenta N° 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : Impútese el gasto a la cuenta N° 22.04.999 "Otros materiales de uso", del Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE